

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas

**Resolución de 27/03/2015, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se da publicidad al Plan Estratégico de Administración Electrónica: Castilla-La Mancha Administración más digital, más abierta y más fácil, 2015-2018. [2015/4222]**

Tras finalizar el periodo de vigencia del Plan de Medidas de apoyo a emprendedores, racionalización administrativa e implementación de la Administración electrónica para el horizonte temporal 2011-2014, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2011, el Gobierno de Castilla-La Mancha pretende continuar con el proceso de simplificación, mejora e informatización de la Administración regional, mediante un nuevo plan para el horizonte 2015-2018.

Con la mencionada finalidad, se elaboró el documento y ha sido presentado al Consejo de Gobierno, en su reunión de 26 de marzo de 2015, a propuesta conjunta de las Consejerías de Fomento y Presidencia y Administraciones Públicas, por lo que, mediante la presente resolución, se da publicidad al Plan Estratégico de Administración Electrónica: Castilla-La Mancha "Administración más digital, más abierta y más fácil", Plan 2015-2018, en la siguiente dirección web:

<http://transparencia.castillalamancha.es/transparencia/planificacion-y-organizacion-de-la-comunidad-autonoma>

Toledo, 27 de marzo de 2015

El Consejero de Presidencia y Administraciones Públicas  
LEANDRO ESTEBAN VILLAMOR